

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

37833 *Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera para el año 2022.*

BDNS (Identif.): 629901

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 30 de noviembre de 2022 se han otorgado las ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera, incluidas en el Anejo 1 de dicha Resolución. En el Anejo 2 se relacionan las solicitudes desestimadas por incumplimiento de requisitos establecidos en las bases reguladoras. El Anejo 3 recoge las solicitudes que, habiendo sido estimadas, no adquieren la condición de beneficiario al no recibir subvención para ninguno de los cursos para los que la solicitan.

Se puede consultar la Resolución y los Anejos en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el siguiente enlace:

<https://www.mitma.gob.es/transporte-terrestre/ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones-a-transportistas/ayudas-formacion>

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- El Director General de Transporte Terrestre, Jaime Moreno García-Cano.

ID: A220049047-1